

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	ANDREA LIZARAZO SÁNCHEZ
Demandado	WALTER IVÁN DUITAMA GONZÁLEZ
Radicación:	110013110011-2019-01198-00
Asunto:	RESUELVE SOLICITUD
Decisión:	ORDENA ENTREGA DE DINEROS

La apoderada judicial de la parte actora, solicita al Despacho la entrega de dineros que se encuentran a órdenes del proceso, por concepto de cuotas alimentarias del niño JUAN PABLO DUITAMA LIZARAZO quien se encuentra representado legalmente por su progenitora ANDREA LIZARAZO SÁNCHEZ, y solicita se OFICIE al Banco Agrario, con el objeto de que informe de manera clara y precisa los dineros que se encuentran a disposición del proceso, a lo cual se resuelve:

PRIMERO: En cuanto a la solicitud de entrega de títulos la petente ha de estarse a lo resuelto en auto adiado 01 de febrero de 2021, mediante el cual se ordenó la entrega de títulos.

SEGUNDO: Por secretaria, infórmese al proceso el total actualizado de títulos consignados y pagados a la demandante, adicional a la que aparece en Tyba del 19 de agosto, a la que la demandante puede acceder en la plataforma.

TERCERO: Indíquese a la petente que puede obtener copia del expediente accediendo a la plataforma Tyba que se encuentra digitalizado; y ahora, puede acudir al juzgado a solicitar del expediente que se encuentra en físico que aún no haya sido escaneado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AA

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 12 de octubre de 2021, se
notifica esta providencia en el ESTADO No. 78
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA